

Reçu par OMPI

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

01 MAI 2009

Received by WIPO

OGE01695

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y tiene el honor de referirse a la comunicación C.N. 2977 del 23 de febrero de 2009, mediante la cual se transmitió el cuestionario sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010/2011.

La Misión tiene el agrado de adjuntar a la presente el cuestionario debidamente requisitado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con el objeto de que sea considerado en la elaboración del proyecto de presupuesto.

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.



Ginebra, el 24 de abril de 2009

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Ginebra.

Réponse à signer
par M.....

Réponse à préparer
par M.....

Autre action par
M..... *Bona*

M.....

Copie pour information
M..... *Sobral*

M..... *Favelina*

M..... *Roca*

COMENTARIOS

Sírvase indicar, en la columna de la derecha, cuáles son para su Gobierno las cuestiones estratégicas y prioridades que hay que abordar a la hora de preparar el próximo proyecto de presupuesto por programas de la Organización.

Metas estratégicas	Comentarios
<p>I. Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.</p>	<p>Programa 1: Patentes, promoción de la innovación y transferencia de tecnología. Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos.</p> <p>Hoy día México, al igual que muchos gobiernos, han puesto especial atención en la protección de los derechos de propiedad intelectual entendiendo la importancia de proteger estos derechos para los titulares, para las industrias, para los consumidores, así como para los mercados nacionales, regionales e internacionales.</p> <p>Por ello, el valor de conformar un sistema de propiedad intelectual sólido que vaya a la par de las necesidades del contexto económico mundial, es una de las tareas que los gobiernos y los particulares tenemos que seguir atendiendo.</p> <p>En este contexto, un marco jurídico internacional sólido y en constante evolución es de vital importancia para continuar con esta responsabilidad.</p> <p>México, quién en esta materia ha crecido no sólo en infraestructura, sino también ha adquirido una madurez en el conocimiento, en el desarrollo, en la administración y en la protección de la propiedad intelectual, considera fundamental esta Meta para afrontar los desafíos que hoy día son planteados.</p> <p>Por tal motivo, es necesario continuar trabajando para encontrar un equilibrio en el marco normativo internacional que permita satisfacer las necesidades y afrontar los retos que el sistema internacional de propiedad intelectual nos demande en materia de conocimientos tradicionales, recursos genéticos, patentes, marcas, e incluso en la promoción de la innovación y la transferencia de la tecnología.</p>
<p>II. Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.</p>	

Metas estratégicas	Comentarios
<p>III. Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo</p>	<p>Programa 8: Coordinación de la Agenda de Desarrollo</p> <p>Desde la Primera Reunión Intergubernamental entre periodos de sesiones sobre un Programa de la OMPI para el Desarrollo, en abril de 2005, México se ha pronunciado a favor de establecer una Agenda de Desarrollo que permita a los países Miembros enfrentar los desafíos de la economía global.</p> <p>Tal es el caso que México se encuentra muy interesado en que los países puedan beneficiarse de la utilización de la propiedad intelectual en aras del crecimiento y desarrollo económico, cultural y social.</p> <p>Por lo que creemos firmemente que la Agenda para el Desarrollo es un instrumento que impulsará ese objetivo así como la utilización de la Propiedad Intelectual para contribuir a concretar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</p> <p>Programa 9: Países Africanos, Árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA</p> <p>Es importante que la OMPI continúe intensificando su cooperación con los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) y preste asistencia para desarrollar y modernizar sus sistemas de P.I. en relación a sus prioridades y planes nacionales de desarrollo; pues la creación de capacidad y la asistencia técnica que se presta a nuestros países crea capacidad en el plano nacional y fomenta la infraestructura, las instituciones y los recursos humanos.</p> <p>Además, es importante destinar recursos para prestar apoyo a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) de los países en desarrollo, pues existe la necesidad de aumentar la capacidad de las Pymes para que exploten el potencial de la propiedad intelectual para fomentar su competitividad, comprender el valor real que tienen sus activos de P.I. y utilicen con eficacia el sistema internacional de propiedad intelectual.</p> <p>Programa 11. La Academia de la OMPI</p> <p>Para México es importante reconocer el papel que desempeña la Academia de la OMPI. Por lo que es importante que continúe formando a funcionarios gubernamentales de oficinas de propiedad intelectual y otros interesados con el firme propósito de que adquieran mayores conocimientos sobre la materia y fomenten su utilización en pro del desarrollo.</p> <p>Es fundamental que los Estados miembros reciban asistencia para fortalecer sus programas nacionales de educación y formación en la propiedad intelectual, ya que esta asistencia contribuye en gran parte para las estrategias nacionales de desarrollo.</p>

Metas estratégicas	Comentarios
	<p>Por lo que para el Bienio 2010-2011 no debemos dejar de contemplar los servicios de formación y educación que presta para respaldar los objetivos de desarrollo.</p>
<p>IV. Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.</p>	<p>Programa 14: PATENTSCOPE® y servicios conexos en materia de patentes</p> <p>Para México es importante contar y dotar con bases de datos y herramientas a las oficinas, instituciones y a los usuarios en general que les permitan participar eficazmente en el sistema internacional de patentes, como lo es la difusión de datos sobre patentes, información conexas, o los relativo a las solicitudes internacionales PCT publicadas.</p> <p>Nuestro país está convencido que la base de datos PATENTSCOPE® y los instrumentos de tecnologías de la información conexos constituyen la base para seguir aumentando el valor inherente a los datos sobre patentes y para optimizar la función de divulgación del sistema de patentes.</p> <p>Por lo que se tiene que continuar trabajando en las solicitudes de asistencia técnica de las oficinas de propiedad industrial para digitalizar sus colecciones de patentes y difundirlas utilizando el servicio PATENTSCOPE®.</p> <p>Por lo que México considera importante continuar potenciando los recursos de información relativos a las patentes y a mejorar el acceso para los usuarios, además de prestar asistencia técnica en materia de digitalización y difusión de colecciones de patentes a las oficinas que lo requieran.</p>
<p>V. Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.</p>	
<p>VI. Cooperación internacional para vigorizar el respeto por la P.I.</p>	<p>Programa 17. Vigorizar el respeto por la Propiedad Intelectual</p> <p>México considera que promover una eficiente protección de los derechos de PI en el mundo recaerá en la mejora de la infraestructura científica y tecnológica de los países; toda vez que será posible garantizar el desarrollo de los proyectos y reducir las prácticas ilegales de falsificación que minan el desarrollo de los países.</p> <p>México reitera su apoyo a dicha propuesta y exalta la necesidad de que cada país garantice la protección de la PI en la medida de sus capacidades y compromisos internacionales.</p>

Metas estratégicas	Comentarios
<p>VII. Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública</p>	<p>Programa 18. La Propiedad Intelectual y los desafíos mundiales</p> <p>México considera esencial la realización de actividades que permitan la compenetración del sistema de la propiedad intelectual y los problemas mundiales de política pública; sin embargo, apoyará cualquier otra iniciativa tendiente a fomentar el desarrollo de la sociedad siempre y cuando ésta no implique menoscabo o inobservancia al marco normativo internacional actualmente vigente.</p> <p>Esto sin duda traerá el reconocimiento de la OMPI en la política internacional y aumentará la capacidad de los encargados de formular políticas para seguir de cerca la evolución en la Propiedad Intelectual y su vínculo con las cuestiones mundiales, para examinar las consecuencias de las políticas y evaluar los intereses y perspectivas de pertinentes de las mismas.</p> <p>No hay que perder de vista que este programa ayudará a concretar otras actividades para poner en práctica las recomendaciones formuladas en la Agenda de Desarrollo.</p>
<p>VIII. Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas</p>	
<p>IX. Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que favorezca la ejecución de los programas de la OMPI</p>	